	<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>Código: P-SP-GE05</b>
	<b>MONITOREO Y SEGUIMIENTO TECNICO-FINANCIERO DEL PLAN DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL</b>	<b>Fecha Aprobación: 25/05/11</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Página 1 de 5</b>

## 1. OBJETIVO

Establecer el sistema de Monitoreo y Seguimiento Técnico-Financiero a los planes de salud pública municipal, verificando el grado de avance en el desarrollo de actividades para el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en cada prioridad de salud pública por las Alcaldías Municipales, secretarías de Salud y direcciones locales de salud del departamento Norte de Santander.

## 2. ALCANCE

El presente documento aplica para el proceso de gestión en salud pública.

## 3. RESPONSABLE

- Funcionario designado, Asesor Técnico
- Funcionario designado, Asesor Financiero


## 4. ASPECTOS GENERALES

Anualmente la alta dirección seleccionará los asesores técnicos y asesores financieros según la planta de cargos existente en el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, estas personas se encargaran de asesorar, monitorear y evaluar anualmente el plan de salud municipal.

El monitoreo y seguimiento es un proceso permanente para verificar sistemáticamente que las actividades o procesos planificados se llevan a cabo según lo esperado o que se está progresando en el logro de los resultados establecidos en el Plan Operativo Anual en salud pública del municipio, en los términos establecidos en la normatividad legal vigente.

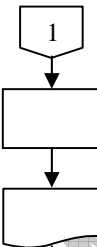
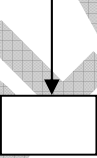
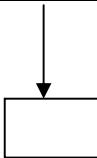
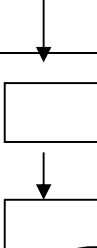
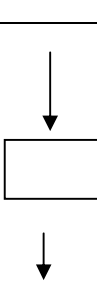
- **PSP:** Plan de Salud Pública Departamental.
- **POA:** Plan Operativo Anual.
- **MPS:** Ministerio de la Protección Social


Elaboró		Revisó		Aprobó	
Funcionario designado asesor técnico y financiero		Funcionario designado Coordinador Salud pública		Directora Instituto Departamental de Salud Norte de Santander	
Fecha	07/04/11	Fecha	07/04/11	Fecha	25/05/11

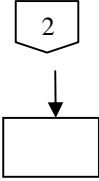
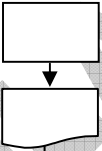
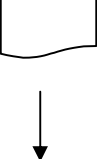


	<b>SALUD PUBLICA</b>		<b>Código: P-SP-GE05</b>
	<b>MONITOREO Y SEGUIMIENTO TECNICO-FINANCIERA DEL PLAN DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL</b>		<b>Fecha Aprobación: 25/05/11</b>
			<b>Versión: 02</b>
			<b>Página 2 de 5</b>

## 5. DESARROLLO

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
				
1	Alta dirección	Seleccionar anualmente los asesores técnicos y financieros mediante acto administrativo "Resoluciones" F-DE-PE05-01 los cuales se encargaran de realizar la asesoría, monitoreo y evaluación a los planes de salud municipal.		Resoluciones F-DE-PE05-01
2	Equipo de Asesores designados	Monitorear los municipios, teniendo en cuenta el desarrollo de las intervenciones, según necesidades y requerimientos, planteados.		
3	Equipo de Asesores designados	Elaborar cronograma de visitas "formato cronograma de visitas" F-SP-GE05-01, las cuales deberán ser coordinadas con los responsables de cada prioridad/Área para optimizar recursos.		formato cronograma de visitas" F-SP-GE05-01
4	Profesionales Designados como asesor técnico y asesor financiero	Presenta programación a la coordinación de salud pública para su revisión.		
5	Coordinación de salud pública	Revisa y otorga V°B° a la programación presentada.		
6	Profesionales Designados como asesor técnico y asesor financiero	Elabora programación y solicitud de la comisión. F-GA-RF03-01  Posteriormente presenta a la alta dirección con firma del solicitante previo V°B° de la coordinación de salud pública		solicitud de la comisión F-GA-RF03-01 V°B° de la coordinación de SP


No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
7	Grupo Recursos Físicos	Radicación y expedición del acto administrativo de comisión oficial (resolución) F-DE-PE05-01		Resolución Comisión F-DE-PE05-01
8	Profesionales Designados como asesor técnico y asesor financiero	Informar a la administración municipal que le corresponda, los detalles de la visita y los documentos soportes		Comunicación Externa F-DE-PE05-03
9	Profesionales Designados como asesor técnico y asesor financiero	Preparar el material a utilizar en el desarrollo del monitoreo y seguimiento de acuerdo a la normatividad pertinente.		
10	Profesionales Designados como asesor técnico y asesor financiero	Trasladarse al municipio e inicialmente verifica que la documentación y soportes exigidos en el comunicado estén a disposición del personal designado por las partes para dar inicio al monitoreo y seguimiento.		Documentación exigida
11	Profesionales Designados	Elaborar en conjunto el informe de la visita F-SP-PP02-01 INFORME DE VISITAS realizada a la administración municipal en los aspectos técnicos y financieros en lo que respecta a la ejecución del Plan municipal en salud pública de la vigencia.		

	<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>Código: P-SP-GE05</b>
	<b>MONITOREO Y SEGUIMIENTO TECNICO-FINANCIERA DEL PLAN DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL</b>	<b>Fecha Aprobación: 25/05/11</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Página 4 de 5</b>

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
12	Profesionales Designados	Entrega informe a la administración local		F-SP-PP02-01 INFORME DE VISITAS
13	Profesionales Designados	Presentar a la coordinación de salud pública municipal el informe de la actividad realizada.		F-SP-PP02-01 INFORME DE VISITAS
14	Asesor Técnico y Financiero	Entregar informe de comisión a la coordinación de Salud Publica.		Informe comisiones o Desplazamient o F-GA-RF03-02.
15	Profesionales Designados	Archivar copia (recibido) del respectivo informe		
				

## 6. MARCO LEGAL

- Ley 100 de 1993
- Decreto 3039 de 2007
- Acuerdos CONPES
- Resolución 425 de 2008
- Ley 1122 de 2007
- Ley 715 de 2001

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>Código: P-SP-GE05</b>
	<b>MONITOREO Y SEGUIMIENTO TECNICO- FINANCIERA DEL PLAN DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL</b>	<b>Fecha Aprobación: 25/05/11</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Página 5 de 5</b>

## 7. HISTORIAL

<b>Versión No.</b>	<b>Motivo del cambio</b>	<b>Fecha</b>
01	Creación Documento para el SGC	04/12/08
02	Modificación Documento	25/05/11

**COPIA CONTROLADA**